

1372. Revisita de las Ciudades de Vera y de
En el dicho tiempo que estubo en la dicha ciudad
de Vera. y que de puer aca fue salio de la
ciudad de Vera que como dicho tiene fue. 4.
o. cinco años antes. que la tierra se ganasse
non saue como se a fecho y sabe

Testigo v. fernando alforayad Vecino de Urraca de
fol. 118. 80. años de pone de 60. años. A la 9.ª pregunta
dixó que en el dicho tiempo que dicho tiene de
suso que dicho y estubo en el dicho de la villa de la
dicha ciudad de Vera hasta que el dicho de la villa de la
Vido mucha de de que es alio al campo y Termi
nos de la dicha ciudad de Vera. que los Vecinos
de la dicha ciudad tuvieron y poseyeron por su ter
minos todo el termino que estubo a dentro
de los dichos limites a la parte de Vera y de
Vido que se aprouee de la villa de Vera y aprouee de la villa de
los Vecinos de la dicha ciudad de todos los
aprouee de la villa de Vera y de la villa de Vera
se dice como en terminos de la dicha ciudad de
Vera hasta los dichos limites y que en
tiempo de paxo Vido que si alguno ga
nados de fuera parte entravan a la villa de
Cedex de del Taybi. al. alcaide de la
ciudad de Vera y a sus ombres y sinon lo ganavan
y los de la villa de Vera en los dichos terminos de la

